

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7775

Por un mes. 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un año. 80 rs.  
Por trimestre. 23 rs.

JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

## Sección oficial

La «Gaceta» del 7 publica el real decreto del ministerio de Hacienda determinando la emisión de obligaciones. Há aquí la parte dispositiva de dicho decreto:

«Artículo 1.º El Banco de España, con arreglo á lo determinado en la ley de 3 de junio último y según el convenio celebrado con el mismo, emitirá por el Tesoro público, con la toma de razón de este, obligaciones al portador por un valor nominal de 580 millones de pesetas, distribuidas en dos series, una domiciliada en España, por 330 millones, que llevará el título de «Serie interior», y otra, cuyo pago se verificará en París, por 250 millones de pesetas, denominada «Serie exterior.»

Estas obligaciones serán de 500 pesetas cada una; llevarán la fecha de 1.º de julio próximo pasado; disfrutará del interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de octubre, 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio de los respectivos años, y se amortizarán por sorteos que verificará el Banco de España, también trimestrales, en las mismas fechas.

La primera amortización se verificará en diciembre del corriente año por 10.000.000 pesetas pertenecientes a la serie interior y 7.500.000 pesetas a la exterior, que corresponden á los trimestres vencidos en 1.º de octubre y 1.º de enero próximos.

En los trimestres sucesivos se aumentará á la cantidad de 4.950.000 pesetas en la serie interior y 3.750.000 pesetas en la exterior, que corresponden al primer trimestre por amortización, el importe de los intereses respectivos á las obligaciones que se vayan amortizando, y así resultarán invertidos en cada año los 70 millones de pesetas destinados por la ley al pago de intereses y amortización de las obligaciones, y recogidas estas dentro de los 12 años en que el Banco ha de recaudar las contribuciones territorial industrial y de comercio.

Art. 2.º Las obligaciones de que se trata serán consideradas como efectos públicos para todos los fines de su contratación, y se admitirán por su valor nominal en toda clase de fianzas, mientas al Estado.

Art. 3.º La negociación de las obligaciones de la serie interior, importantes 330 millones de pesetas, se verificará por el Banco de España de cuenta del Tesoro y por medio de suscripción pública. La del exterior tendrá lugar con arreglo á lo que se dispone por otro real decreto.

Art. 4.º El tipo fijo á que se cede-

rán las obligaciones de ambas series será el de 85 por 100 de su valor nominal ó sea 425 pesetas cada obligación de 500.

Las obligaciones de la serie exterior serán consideradas para todos sus efectos al respecto de peseta por franco, y representará por lo tanto cada una de ellas el valor de 500 francos nominales.

Art. 5.º La suscripción de la serie interior se abrirá el 16 de agosto corriente en las oficinas centrales del Banco de España, y en sus sucursales y comisiones en provincias, excepto en las islas Canarias, y quedará cerrada el día 19 del mismo mes.

Art. 6.º Los pedidos se harán en los ejemplares que facilitará el Banco, en los cuales se fijará el número de obligaciones que desea obtener cada suscriptor, y habrá de acompañarlos el resguardo del referido establecimiento ó de sus sucursales y comisiones en las respectivas provincias que acredite haber satisfecho el 20 por 100 del valor nominal de las obligaciones que pida, ofreciendo pagar el resto en los plazos que el artículo siguiente determina.

Art. 7.º El pago de las obligaciones negociadas tendrá lugar en tres plazos; á saber: 20 por 100 al hacer la suscripción; 40 por 100 el 11 de setiembre próximo, y 25 por 100 el 10 de octubre siguiente, deducido el importe del primer cupón trimestral.

Art. 8.º En pago de los plazos de terminados en el artículo anterior, así como del que ha de abonarse al tiempo de hacerse la suscripción, se admitirán como metálico letras y pagarés del Tesoro, que representen su deuda flotante, vencidos ó por vencer, expedidos con anterioridad al 22 de julio próximo pasado, haciéndose en el último caso el descuento correspondiente por los días que les falte correr hasta su vencimiento al respecto de 6 por 100 anual.

Las letras expedidas á cargo de la comisión de Hacienda de España en París, se regularán para su admisión al objeto expresado anteriormente, al cambio de peseta por franco.

Art. 9.º Los interesados que anticipen los plazos de sus respectivas suscripciones tendrán derecho al abono de 5 por 100 anual.

Art. 10. Si la suscripción excediese en todo el reino de los 330 millones de pesetas nominales á que asciende la emisión de la serie interior, después de aplicar la cantidad necesaria á cubrir las suscripciones que se realicen á liquidar con letras y pagarés del Tesoro, el resto se distribuirá en la proporción que corresponda entre los suscriptores que hubieren hecho sus pedidos á pagar en efectivo; y en este caso,

lo que en el primer pago exceda del 20 por 100 de las obligaciones que han de recibir, se aplicará al segundo plazo y sucesivos.

Art. 11. Conocida y publicada la parte proporcional que corresponda á cada suscriptor, podrá satisfacerse su su importe al vencimiento de los plazos ó por anticipación, con arreglo á lo determinado en los arts. 7.º, 8.º y 9.º

El pago total es el que dará derecho á recibir las obligaciones, y mientras estas no se hallen confeccionadas, carpetas provisionales emitidas por el Banco de España, con expresión de la numeración correspondiente á las obligaciones que representen.»

Al anterior decreto sigue otro referente á las obligaciones de la «Serie exterior», cuyo articulado es el siguiente:

«Artículo 1.º Las obligaciones al portador por valor de 250 millones de pesetas que el Tesoro emitirá por medio del Banco de España, según previene la ley de 3 de junio último, con la denominación de «Serie exterior», y cuyo pago ha de verificarse en el extranjero, serán cada una de 500 pesetas, equivalentes á 500 francos; llevarán la fecha de 1.º de julio próximo pasado; disfrutará del interés de 6 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de octubre, 1.º de enero, 1.º de abril y 1.º de julio de los respectivos años, y se amortizarán por sorteos, también trimestrales, que verificará el Banco de España en las mismas fechas.

Art. 2.º Estas obligaciones serán consideradas como efectos públicos para todos los fines de su contratación, y se admitirán por su valor nominal en toda clase de fianzas, mientas al Estado.

Art. 3.º El importe de los intereses respectivos á las obligaciones que se vayan amortizando con posterioridad al primero y segundo trimestre, se aumentará á la cantidad de 3.750.000 pesetas fijada para la amortización del primer trimestre, á fin de que siguiendo el mismo procedimiento que con la serie interior, resulten invertidos en ambas series cada año los 70 millones de pesetas destinadas por la ley al pago de intereses y amortización de las obligaciones, y recogidas estas dentro de los doce años en que el Banco ha de recaudar las contribuciones territorial industrial y de comercio.

Art. 4.º La negociación de las obligaciones de la serie exterior importantes 250 millones de pesetas, se verificará por el Banco de España y sus corresponsales.

Art. 5.º El tipo fijo á que se cederá será el de 85 por 100.

Art. 6.º La valoración de moneda

española á francesa se hará á peseta por franco, y representará por lo tanto cada obligación el valor de 500 francos.

Art. 7.º Se abrirá la negociación el día 16 de agosto corriente y se cerrará el 18 del mismo.

Art. 8.º Los que deseen tomar parte en la operación dirigirán sus pedidos al Banco de España directamente ó por medio de sus corresponsales. El pago de estas obligaciones se admitirán letras del Tesoro á cargo de la comisión de Hacienda en París vendidas y á vencer, reescontándose en este último caso á razón de 6 por 100 anual por los días que falten hasta el del vencimiento.

Art. 9.º No será admisible pedido de suscripción inferior á 50 obligaciones.

Art. 10. Para tomar parte en la negociación se necesita satisfacer previamente en el Banco, ó por medio de los corresponsales que este designe, el 20 por 100 respectivo al primer plazo de las obligaciones que se soliciten. Los pedidos se harán en los ejemplares que facilitará el Banco y sus corresponsales, y en dichos ejemplares se fijará el número de obligaciones que se pida, acompañando el resguardo que acredite efectuado el pago del 20 por 100 nominal, primer plazo de aquellas, ofreciendo pagar el resto en los plazos que el artículo siguiente determina.

Art. 11. El pago de las obligaciones negociadas tendrá lugar en tres plazos; á saber: 20 por 100 al hacer la suscripción; 40 por 100 el 11 de setiembre próximo, y 25 por 100 el 10 de octubre siguiente, deducido el importe del primer cupón trimestral.

Art. 12. El pago de estos plazos se verificará en el Banco de España, si es en letras á cargo de la comisión de Hacienda de España en París, ó en casa de los corresponsales de aquel establecimiento en dicho punto, ya sea en letras ó metálico.

Art. 13. El anticipo de pago de los plazos dará derecho á la bonificación de intereses al respecto de 6 por 100 anual.

Art. 14. Las garantías que resulten liberadas con motivo de esta negociación y afectas hoy á las letras que en su virtud han de recogerse, quedarán nueva y exclusivamente obligadas á garantizar la serie exterior en las cajas centrales del Banco de España.

Art. 15. Al entregar los solicitantes las letras en pago de las obligaciones que en su día han de recibir, quedan obligados á entregar también al mismo tiempo en el Tesoro ó en la comisión de Hacienda en París los valores que tienen en garantía ó los resguardos del Banco de Francia que

las representan, acompañando los documentos necesarios para retirar los depósitos.

Art. 16. La amortización y pago de intereses de las obligaciones de la serie exterior se domiciliarán por el Banco de España en casa de sus corresponsales en el extranjero que el mismo designe, reservándose á los tenedores el derecho de convertirlas en todo tiempo en las de la serie interior, sin que en ningún caso puedan volver á canjearse.

Art. 17. El gobierno, en uso de las facultades que le atribuye el art. 4.º de la ley de 3 de junio último, hará los conciertos que estime necesarios para asegurar la colocación de estos valores.

Art. 18. El Banco de España, por sí y por medio de sus corresponsales, podrá oportunamente en conocimiento de los que se hayan interesado en la negociación la cantidad que les corresponda dentro del importe de sus pedidos.

Art. 19. Lo que exceda en el primer pago del 20 por 100 de las obligaciones respectivas se aplicará al segundo y sucesivos con la bonificación correspondiente á la diferencia anticipada.

Art. 20. Conocida la parte proporcional á cada pedido, podrá satisfacerse su importe al vencimiento de los plazos marcados ó con anticipación, en el concepto de que solamente el pago total es el que dará derecho á recibir las obligaciones, ó en su equivalente, mientras estas no se hallen confeccionadas, carpetas provisionales, con expresión de la numeración respectiva á las obligaciones que representen.

Art. 21. La primera amortización de obligaciones se verificará en diciembre del corriente año por 7.500.000 pesetas, que corresponden á los trimestres vencidos en 1.º de octubre y 1.º de enero próximos.»

También publica los reales órdenes, una de Gobernación mandando que durante la ausencia del subsecretario de dicho ministerio se encargue del despacho el director de establecimientos penales D. Federico Villalba, y otra de Fomento concediendo á la casa A. Lopez y compañía una prórroga de dos años para terminar las obras de un dique de carena, para cuya construcción está autorizada.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:  
Dicen de Santander:

«La estancia de la reina madre en

— 980 —

—Es indispensable; no tenemos confesiones, y cuando se acercan los debates públicos no podemos contestar nada á los abogados, que siempre obran con entera buena fe en sus defensas.

El procurador imperial no encontró nada que replicar á estas razones del juez, y decidió que Mario y Aminta asistiesen á la autopsia, lo que quizá sería un medio de hacerles hablar.

Una vez más Mario y Aminta salieron de su prisión y volvieron á la que había sido su casa.

LXVII.

Para todos aquellos cuyo contacto con la muerte, cuyo uso frecuente del escalpo no ha endurecido

— 981 —

el corazón, es siempre el espectáculo de una autopsia un espectáculo doloroso, mucho más si el difunto es una persona jóven que ha muerto, como vulgarmente se dice, en la flor de su vida, y que se presenta inmóvil, rígido, tendido sobre la mesa de mármol, y deja ver que le profanan manos extrañas, que insultan el último pudor que ya les queda, ¡el de la muerte!

Esta impresión debía ser aun más dolorosa para el que pudiera decirse como Mario: «en ese pecho que otros profanan, había un corazón que fue mío, que yo desperté al amor, á la vida, que me dió sus primeros latidos y que ya no late por culpa mía; esos ojos sin luz yo los he conocido animados por el amor, empañados por la ternura; yo he recogido los primeros y los últimos besos de esos labios descoloridos, y mi cabeza reposó muchas veces sobre ese seno que ha dejado para siempre de latir...»

— 984 —

palabra querría en vano pintar y contra el cual no tuvo fuerza para defenderse. Así, pues, olvidándose de los jueces, que según el uso tradicional de su profesión se habían colocado contra la luz, por un movimiento brusco en el que su voluntad parecía no tomar parte, se lanzó hacia atrás y se cubrió el rostro con ambas manos; el agente que le conducía le hizo entonces avanzar al centro de la estancia, y se condujo á Aminta á una silla separada de la suya por otra que un agente de policía debería ocupar.

La jóven estaba pálida y sus labios se agitaban de vez en cuando denotando la agitación que sentía; pero no daba ninguna otra muestra de alteración. Sentóse, bajó los ojos y no los levantó más; parecía que quería demostrar que era extraña á la escena lúgubre que la obligaban á presenciar.

En esta segunda escena fué el procurador imperial quien tomó la

— 977 —

Estados Unidos á la Provenza; pero los magistrados habían tenido, sin duda, un presentimiento de la suerte que podía aguardar á los culpables, porque á pesar de ser muy corto el trayecto que tenían que recorrer, habían reunido para su conducción toda la fuerza de que podían disponer, y que fué muy útil para librar á los culpables del furor popular.

Si al menos Mario y Aminta hubieran podido cambiar algunas frases, interrogarse, darse parte de sus temores ó sus esperanzas... ¡pero era imposible! Estaban estrechamente vigilados y sus guardianes les permitían apenas mirarse mientras duró aquel camino doloroso, y una vez en prisión, toda comunicación sería imposible; iban á vivir muy cerca uno de otro y, sin embargo, en absoluta separación... Tales son los rigores de la prisión y de la incomunicación absoluta.

122

Ontaneda será de once días; de modo que no regresará á esta ciudad hasta el 13 ó 14 del corriente.

—El «Imparcial» dice que el hermano del actual presidente del Consejo de ministros no ha querido dar en Cuba posesion al hermano del subsecretario de Gobernacion.

No es cierto; si no tomó posesion el Sr. Barca fué de acuerdo con el hermano del Sr. Cánovas, pero la tomará en breve.

—No es cierto, como dice el «Imparcial», que anoche celebrara una conferencia telegráfica con el ex-ministro Sr. Castro el presidente del Consejo de ministros.

—Del 18 al 20 del actual se cree que saldrá para su país el señor ministro de la Gobernacion.

Zaragoza, 7.—Una fuerte riada ha hecho estragos de consideracion en la vega del pueblo de Ateca. El rio Jalon desbordado y se teme su crecida. Las autoridades han adoptado medidas.

—Dentro de ocho días se hallará en Santander S. M. la reina Isabel con objeto de bañarse. El señor marqués de Cabra aprovechará la estancia de dicha augusta señora en aquella ciudad para venir á Madrid unos días.

## Gacetas.

—Aguas.—Como no podía menos de suceder, el nuevo Sr. Alcalde comprendió, como lo habían comprendido sus celosos antecesores, que la necesidad mas imperiosa para la poblacion en las actuales circunstancias es la traida de aguas suficientes para el consumo y mas aun para las exigencias del día. En su virtud ayer mismo conferenció con el fontanero del municipio y con otras personas entendidas, y es muy probable que en un plazo brevísimo la poblacion tenga corriendo bien sus fuentes públicas y dos ó tres ricas surtidores que abaslezcan con creces los grandes barrios que hoy se encuentran muy necesitados. Celebraremos que estas oportunas gestiones tengan el resultado que se propone la digna autoridad.

—No pasó adelante.—En las eras de la puerta Nueva empezó anteayer á arder una paja de paja. El incendio no tomó proporciones gracias al auxilio prestado por algunas personas que acudieron al momento.

—El vigia.—Como el calor nos derribe, y máscada dia aprieta, todos por hallar consuelo—sudan... por noticias «frescas».

—Música.—Esta noche tocará en el paseo del Gran Capitan la banda municipal las piezas siguientes: 1.º Paso doble de «Las Manzanas de Oro». 2.º «Juanita» polka. 3.º Cuarteto final de la ópera «Rigoletto». 4.º Habanera en la zarzuela «La Gallina Ciega». 5.º Duo de tiple y bajo en la ópera «Aroldo». 6.º A. Tanda de waltzes.

—Perceance.—En el tren correo que el sábado por la tarde iba á Cádiz descarrilaron varios wagones: el hecho tuvo lugar entre Utrera y las Cabezas de San Juan. Afortunadamente no hubo desgracias, y solo causó este suceso la detencion de algunas horas.

—Estadística.—La riqueza imponible considerada á esta capital para el actual año económico asciende á tres millones ciento veinte y seis mil cuatrocientas catorce pesetas, y el cupo

de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, á seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte y una.

—Asignacion.—Se ha pagado estos dias al clero de esta Diócesis la asignacion respectiva al mes de Marzo próximo pasado.

—El buen camino.—Sabedor del estravio sufrido por el agua de la alcubilla de la Puerta de Almodóvar, el Sr. Teniente alcalde del distrito, D. Mariano Lopez Mogrovejo, tomó las medidas necesarias, dispuso se realizaran algunas obras, y por último devolvió el agua á la alcubilla, y por lo tanto la salud y la vida á aquellos vecinos. Estos hechos se elogian por sí mismos.

—Asechos.—Ayer hubo en las alturas un asomo de tormenta—con aparato de nubes—y lluvia en dosis pequeña,—mas cuando entre cuatro y cinco—el sol dijo «allá va esa»—y nos mandó los ardres—de su rubia cabellera,—aquellos que en todo el día—daban ya noticias frescas—callaron y se escondieron—cual conejo en madriguera.

—Otro pez.—El bandido Zafra, escapado hace dos dias, ha sido muerto al fin por la Guardia civil en término de Fuente-Tojar en esta provincia.

—Saludos.—En estos dias han recorrido las bandas de música de esta capital las casas de los nuevos concejales, dándoles la enhorabuena por el nombramiento de que han sido objeto.

—Academia preparatoria.—En este número se anuncia una para telegrafos y carreras militares, establecida en esta capital bajo la acertada direccion del joven catedrático de matemáticas, física, química é historia natural del acreditado colegio de San Fernando, D. Emiliano del Castillo. Esta academia, hace tiempo establecida, está dando excelentes resultados por las cualidades de sus profesores para la enseñanza y por el buen método y orden en los estudios. Por este y otros muchos conceptos la creemos muy recomendable.

—Subasta.—El día veinte y uno se subasta en las salas consistoriales de Bujalance la casa número nueve calle de la Concepcion de aquella ciudad, por el tipo de seis mil ochenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos.

—Efemérides.—Hoy.—1874.—El ex-mariscal Bazaine se fuga de la isla de Santa Margarita.

—Vengan bien.—Las traviesas que esperamos están en Lope García;—estas viajeras acuáticas—que sean muy bien venidas.

—Justo premio.—En el último número de «La Produccion nacional», periódico consagrado exclusivamente á la Exposicion de Filadelfia, leemos lo siguiente: «Recibirán tambien el mismo galardón la tintura de arnica, agua destilada de rosa y azahar y otros productos químicos exhibidos por D. Manuel Marin y D. Francisco Avilés y Merino de Córdoba, que son excelentes y están llamados á recibir el mismo honor. Esto no es en manera alguna esteril para los industriales que lo consiguen. Los productos y objetos así recomendados, dánse universalmente á conocer, son muy buscados y proporcionan con su gran consumo beneficios positivos.» A más sabemos que han sido premiados

otros muchos expositores de esta provincia, cuyos nombres iremos publicando tan luego como recibamos noticias exactas.

—Acto loable.—El Sr. General Sartorius ha elevado á S. M. el Rey una exposicion renunciando la Gran Cruz del Mérito Militar que le ha sido concedida. Este documento es como sigue: «SEÑOR: D. Pedro A. Sartorius y Tapia, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, en situacion de cuartel en Córdoba, con el respeto mas profundo y la sumision que cumple á un súbdito leal, tiene el honor de elevar hasta V. M. la expresion del agradecimiento mas puro que ha impreso en su alma la distincion con que la bondad inagotable de V. M. se ha dignado honrarle en el Real Decreto de veinticuatro del próximo pasado Julio. Intenso y noble es, Señor, en efecto, el sentimiento de gratitud que en mí ha despertado tan señalada merced; pero el hecho en que se funda es de naturaleza tal, que faltaria á las prescripciones de mi recta conciencia si dejara de exponer á la alta consideracion de V. M., como militar honrado, que no miro en él un especial fundamento que pudiera impulsar al Gobierno de V. M. á aconsejarme la concesion de una gracia. Si algun mérito, Señor, encontrar pudiera mi pasado y mi presente, esta ría tan solo en mi lealtad ilimitada, nunca desmentida, á la causa de la augusta madre de V. M. entonces, y á la de V. M. al presente, y en la fidelidad á mis juramentos, jamas interrumpida. El hecho de Acolea constituye para mí el timbre mas glorioso de mi vida militar, y temo que pudiera entibiar la pureza de la sangre con que me cippo la honrosa suerte de sellarlo, cualquiera gracia en él fundada. Por tanto, suplico rendidamente á V. M. me permita hacer con el mayor respeto y tener por hecha la renuncia de la Gran Cruz del Mérito Militar que se me concede en el Real Decreto. No dudo alcanzaré del magnánimo corazon de V. M. la señalada gracia de que esta renuncia sea admitida; y poniendo una vez mas á disposicion de V. M. mi mas leal adhesion, pido á Dios guarde la interesante vida de V. M. muchos años, para gloria de la nacion y felicidad de sus súbditos. Córdoba cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y seis.—SEÑOR: A la R. P. de V. M., Pedro A. Sartorius.» La mayor parte de los periódicos de Madrid elogian este acto de nuestro estimado amigo, al que «La Correspondencia» dedica las siguientes líneas: «La instancia elevada á S. M. el Rey por el general Sartorius renunciando la gran cruz del Mérito Militar, es un documento digno de loa, porque descuelan en él la rectitud de una conciencia pura y una lealtad ilimitada.»

—Actas.—Siguen publicandose las de la Comision permanente. Anteayer se insertaron en el «Boletín oficial» las de las sesiones del diez, catorce y diez y siete de Febrero último.

—Y va de cuento.—Dícese de un célebre y ya difunto matador de toros, que se puso un día á ajustar cuentas con el administrador de una de sus numerosas haciendas. Cogió el administrador la pluma y el papel, y escribió una porcion de cantidades, que

comenzó á sumar en voz alta. Al terminar la primera columna dijo: cuarenta y seis y llevo cuatro. El diestro se sonrió maliciosamente. Concluyó de sumar el administrador la segunda columna y dijo: sesenta y nueve y llevo seis. El matador arrugó el ceño. —Noventa y cinco, y llevo nueve, continuó el dependiente. «Po ya, yéveselo esté too duna vé.» —esclamó el torero completamente abroncado.

—Lotería.—El próximo sorteo se verificará el día diez y seis del corriente. Constará de treinta y cinco mil billetes, al precio de sesenta pesetas cada uno, divididos en décimos á razon de seis pesetas la fraccion.

—Recepcion.—El gobernador civil de Málaga, señor Candalija, esperará en Córdoba, acompañado de varias comisiones, al señor ministro de la Gobernacion.

—Tierras.—En el juzgado de la izquierda de esta capital se subastaron el día veinte y dos del corriente á las doce cuatro suertes de olivar del término de Lucena.

—Nuevo establecimiento.—Siempre vemos con gusto que algun industrial cordobés da un paso hácia adelante. Por eso celebramos hoy el nuevo establecimiento de peluquería que en la calle de Ambrosio de Morales ha abierto el laborioso jóven don José Flores. Está situado en piso principal, con tocador y lababos de marmol y elegante mobiliario. Aun cuando en este ramo tenemos ya en Córdoba muy buenos establecimientos donde se trabaja con esmero, el del Sr. Flores es muy digno de la capital y ofrecerá á su dueño un buen porvenir.

—Convocatoria.—Por primer edicto del juzgado de la izquierda de esta capital, se llama á los que se crean con derecho á heredar abintestato á Doña Maria Carretero Rodríguez.

—Presupuesto.—El de Villa del Rio se halla á la vista en aquella poblacion hasta el día veinte y cuatro.

—Fugitivo.—El Juzgado de Posadas llama por edictos á Manuel Garcia Bernabé, con ra quien se procede por lesiones.

—Cambio.—Al tratar de buscar en los olivares del Sr. Duque de Sessa al autor del hurto de una jaca, se encontró un caballo castaño que podrá ser reclamado por su dueño.

—Termino.—El veinte y nueve de Noviembre próximo termina el plazo para el cange de los antiguos títulos de los tenedores de ellos, segun anuncio del consejo de Administracion del ferro carril de Almorchón á las minas de Belmez.

—Vivir para ver.—En un pueblo del Maestrazgo los hermanos de una señora que no les legó su fortuna, disponiendo de ella para estraños, han dado una concerrada al cadáver de esta. Es una prueba de amor fraternal de que por fortuna hay pocos ejemplos.

—Mas vale así.—El suelto referente á cólera que publicamos ayer en esta misma seccion, ha sido contestado por la prensa más autorizada de Madrid con este otro: «Segun las noticias que se reciben diariamente en la Direccion de Sanidad del ministerio de la Gobernacion, el estado de la salud pública es en extremo satisfactorio en todas las provincias de España.

Carecen, por lo tanto, de fundamento los rumores que circulaban anteayer acerca del particular.» Indesistibles añadir lo mucho que celebramos esta aclaracion.

—Exposicion regional.—La de Granada comprenderá las provincias de Málaga, Cádiz y alguna otra de Andalucía.

—Programas.—Han circulado los de las carreras de caballos que han de celebrarse en Sevilla en los dias tres y cuatro de Noviembre.

—Buenas noches.—Hé aqui una noticia sobre la duracion relativa de las noches en la mayor parte de los puntos del globo, desde el Ecuador hasta la isla de Melville. En España la noche mas larga es de trece horas y la mas corta, ocho. En Cayena, Pondichery, la mas larga doce. En Santo Domingo, trece. En Ispahan, catorce. En Paris, Dijon y Carcason, trece. En Arras y Dublin, diez y siete. En Copenhague y Riga, diez y siete. En Stokholm, diez y ocho. En Dronoem y Noruega, veinte y seis. En Uppsala de Bothnia, veinte y una. En Borna, veinte y dos. En Eneatikes la duracion del sol dura consecutivamente treinta y dos dias. En el cabo Norcuarenta y siete. En Wordhems, sesenta y seis. Finalmente: en la isla de Melville falta el sol totalmente un espacio de ciento dos dias.

—Preludios.—A fines del próximo empezarán en Paris los trabajos para la instalacion de la exposicion de mil ochocientos setenta y ocho.

—Rigores.—Por telegrama recibidos el cinco en el ministerio de Fomento, se sabe que en Filadelfia suspendido sus trabajos por algunos dias el jurado de la exposicion, efecto del mucho calor que se siente en aquella tierra, no conocido de hace ochenta y seis años.

—Pérdida.—Ha fallecido el popular novelista inglés Mortimer Collins.

—Un proverbio ilustrado.—máxima de Sancho Panza, de oreja puerco imposible hacer bolsa de seda está bien ilustrado, por los fútiles esfuerzos de acreditar perfumss bajoplan de baratara. Innumerables los aventureros que han procurado similar el «El Agua Florida de Murray y Lanman», pero triste y ridículo flasco todos ellos han hecho. El recuerdo de sus productos es ofensivo á los que una vez aspiraron su fermizo olor. Nada mas sino una combinación de los mas raros extractos florales, de los cuales los imitadores ni aun conocen los nombres, para producir esa esquisita fragancia fresca que ha alcanzado por el Agua Florida de Murray y Lanman una fama imperecedera como ella. Se previene á los compradores observar que las palabras, «Agua Florida de Murray y Lanman», York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin ninguna es legitima.

AVISO IMPORTANTE A LAS PERSONAS PADECEN DE CÁNCERES. D. Teodoro de Bruna y Figueroa, Dr. en Medicina y Quimica de la Facultad de Paris, residente en este hospital, fonda Peninsular, hace tres

## — 983 —

ban quitadas de su sitio, las mesas y los veladores mostraban confundidos los objetos que les adornaban, y esos mil detalles que en una habitacion revelan nuestros gustos, nuestro carácter y nuestra fortuna, veianse allí en caprichosa confusion, como si cada cual hubiera dejado su sitio aterrado por la presencia de la muerte. Habianse descubierto completamente las cortinas y la luz del dia entraba en la estancia, luz vivisima del Mediodia, que cas siempre ofende á los objetos que decoran un salon.

En el centro de la estancia veianse una mesa grande de marmol que ofendia la vista con su deslumbradora blancura, y sobre ella, pálido ya como la cera, lo que habia sido el día antes una mujer y era á la sazón un cadáver.

Aquel espectáculo inesperado, porque no le dijeron para que le sacaran de la prision, produjo en Mario un sentimiento de horror que la

## — 982 —

Sin duda que en el transcurso de la vida una existencia consagrada al placer, Mario habia tenido que reproducirse grandes culpas; habia abusado de todo, no habia respetado nada, y sus pasiones tan violentas como mudables habian vendido las más altas de sus promesas, los más sagrados juramentos, y habia merecido aquel castigo, porque toda falta tiene su castigo y su expiacion.

La autopsia tuvo lugar en el salon mismo que el invierno anterior se habia visto frecuentado por la mejor sociedad de Arlés, de la que Emma habia sido encanto y animacion.

Aquella vasta pieza que Mario habia querido decorar con el más esquisito gusto, presentaba ahora un espantoso desorden, pero no aquel desorden artístico, estudiado, que suele ser el principal encanto de los salones de buen tono; era el desorden lúgubre. Las sillas esta-

la traicion de la jóven á quien principio habia otorgado su todo su afecto.

Que la buena armonia establecida tiempo alterada entre los esposos fué tambien asegurada que todos los sirvientes agudaban que el día menos pensado fuera pusiera en la calle á la viente, cuya sola presencia casa era para ella un ultraje.

La justicia por el momento no necesidad de más amplios detalles; todo parecia convenir perfectamente, y decíase que poco a poco un proceso comienza bajo muchos auspicios. Algunas más bien algunos minutos, bastado para descubrir á los autores de un crimen y colocarlo en la accion de la justicia.

—El médico hará la autopsia pues del medio día,—exclamó

—ahora justo es que vayamos descansar un rato.

—Y creéis indispensable la

ses, tiene el honor de participar al público que en este breve espacio de tiempo ha conseguido la curación del terrible cáncer, que hasta hoy se creía completamente incurable, en los muchos y variados casos siguientes:

Bias Baena, convento de la Concepción, curado de un cáncer en la boca.

Maria Mesa, Custodio 17, de un cáncer en la nariz y otro en el pecho.

Ana Maria Remesal, Santa Mariana 2, un cáncer en un pecho.

Juan Boero, de Posadas, de un cáncer del ojo izquierdo hasta la barba.

Luis Balafies Ibañez, comisionado en librería, vive en Utrera, un cáncer en el labio superior.

Modificación grande obtenida por sus productos, en la cara de D Pedro Torres, Corredora 29, mejorado notablemente en una sola operación de una afección llamada elefantiasis, ó sea mal de San Lázaro.

### SACRAMENTAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

CARGO. Rs. Cts.

Cobrado á los asociados por sus cuotas mensuales, entradas de nuevos socios y otras gratificaciones, segun aparece en el libro de cuentas de esta Secretaría desde el 18 de Enero de este año hasta fin de Julio último. 28070 50

### DATA.

Gastado en 56 fallecidos de nuestros consocios, desde la época mencionada hasta igual día de Julio y otros gastos de reglamento y del personal de esta Secretaría. 28581 34

Suplido por el Sr. Depositario. 510 84

Córdoba 3 de Agosto de 1876.—El Secretario interino, Rafael Fernandez.—V.º B.º, El Presidente, Antonio Monserrat.

El próximo Domingo 13 del corriente, á las seis de la tarde, se reunirá el gremio de fabricantes de ladrillos en el tejaz de Casas, Carrera de la Fuente Santa, número 2, para tratar de un asunto del mayor interés.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	68	11
Puente.	490	19
Rincon.	745	67
Nueva.	234	56
Gallegos.	357	61
Matadero.	501	82
Total.	2367	96

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN

Al Tesoro.	981	15
A la provincia y municipio.	974	88
Adicionadas.	411	95
Total igual.	2367	96

Córdoba 8 de Agosto de 1876.—Tomás Conde.

Todas las Misas que el día 12 del corriente se celebren en la parroquia de San Juan de los Caballeros por los sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el alma de la señora doña Maria Trevilla de Hacer. Su esposo ruega á sus amigos que la encomienden á Dios.

### Boletín religioso.

—Hoy.—San Lorenzo, diácono, mártir en Roma y natural de Córdoba.

—JUEVES CIRCULAR.—En la parroquia de San Lorenzo, por su fábrica.

—En la iglesia parroquial de San Lorenzo se celebrará hoy á las diez una solemne función á su titular: predicará el Sr. D. Camilo Llacer y Gosalvez.

—En la real iglesia de San Hipólito se celebrará el domingo 13 del actual una solemne fiesta en honor de su Santo titular: predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca.

En la referida iglesia de San Hipólito se gana indulgencia plenaria desde las primeras vísperas del Santo hasta las del día siguiente, habiendo confesado y comulgado, y rogando á Dios Nuestro Señor por la extirpacion de las heregias, paz entre los princi-

pes cristianos y exaltacion de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

—Pasado mañana á las nueve se celebrará una solemne función á Santa Clara en la iglesia del convento de Capuchinas: predicará el Sr. D. José Moreno.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnacion.

### Correo de ayer.

#### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 8 de Agosto de 1876. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La circular de Gobernacion de que le tenia hablado en mis anteriores, pidiendo á los Gobernadores de provincias datos sobre extremos de las leyes orgánicas y sobre las proyectadas reformas, ha sido hoy remitida á sus destinos.

Ayer salió el Sr. Cánovas, llevando varios decretos á la firma del rey, y mañana parte el Sr. Ayala en direccion á Fuensanta, quedando interinamente al frente del departamento de Ultramar el Sr. Martin Herrera. En dicho departamento se hacen preparativos para el transporte de las tropas espedicionarias á Cuba, que se verificará por contrata. Tambien se ha hecho una negociacion con objeto de facilitar fondos á la caja de Ultramar. El aspecto de la guerra en Cuba mejora por momentos, y todos esperan su terminacion en el próximo invierno.

Se dice que el ministro de Hacienda, sin separarse en la esencia de los planes de su antecesor hará algunas modificaciones en cuestion de detalle, atendiendo á observaciones de una parte de la prensa.

Una carta publicada por un periódico, la cual es dirigida por el señor Marfori al presidente del Consejo, manifestando el primero que, creyendo han cesado las facultades extraordinarias con la promulgacion del Código fundamental, se considera libre de la palabra empeñada, y por lo

tanto en disposicion de abandonar á Loja, hace decir á periódicos de la situacion que el decreto de Enero del 74 está vigente, y por lo tanto el gobierno se halla autorizado para hacer cambiar de domicilio á cualquier español; y fundan esta creencia en los debates de las Cámaras al tratarse del voto de confianza.

En contestacion á la invitacion á los prelados dirigida por Gracia y Justicia, el clero está dando una prueba de patriotismo cediendo voluntariamente una cuarta parte de su asignacion para ayudar al Erario á que pueda desahogarse algun tanto de la pesada carga que le abruma.

Hay gran escasez de noticias, á no ser que sirva de eco á las manoseadas de próxima modificación ministerial, ó á las de nuevos cambios en el personal de Hacienda, que se han dado ya en todos los tonos con una insistencia desusada sin resultados tangibles hasta ahora. Yo creo que el haber refrescado algo la atmósfera con la tormenta de esta madrugada, la cual despidió cerca de Hortaliza una exhalacion que destrozó algunos árboles, ha apagado algo los fuegos de los inventores de tormentas políticas; pero esto durará poco, y para el sábado, día de consejo con el rey, tendrán preparada alguna contrandanza que distraiga á los desocupados y amigos de fuertes emociones.

Entre los decretos que hoy inserta el periódico oficial se encuentra el de la promocion á brigadieres de los señores coroneles Villalon y Paulin, y el del destino del Sr. Ruiz Gomez á la presidencia de la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

Ultima hora: Los telegramas de la Agencia Fabra recibidos á última hora son los siguientes:

Londres, 8.—El Daily News publica un despacho de Viena anunciando que en los círculos diplomáticos se considera la situacion de Oriente como sumamente critica.

Se cree que si los sérvios siguen siendo derrotados, Rusia intervendrá sin vacilar en su favor.

Ragusa, 8.—Los sérvios han evacuado á Zastchar.

Despachos de Turquía anuncian que

los turcos han alcanzado otras victorias en varios puntos.—No se ha confirmado el rumor de que las potencias europeas proyectan hacer diligencias para conseguir un armisticio.

El consolidado interior cerró á 13'25.—Exterior, 13'55.—Bonos, 57'35.—Banco 182.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Dece el «Diario del Ferrol», que carece por completo de fundamento la noticia que dió un periódico de Madrid de que en aquel arsenal se había promovido un pequeño alboroto.

—La silla arzobispal de Sevilla no se proveerá hasta el regreso del ministro de Gracia y Justicia Sr. Martin Herrea. Hasta ahora no hay candidato acordado.

—Ha sido nombrado comandante general de la provincia de Gerona, el brigadier López Clarós, en reemplazo del de igual categoria Sr. Arbecioche.

—El sábado próximo regresará á Santander la reina madre con sus augustas hijas.

Lugo, 8.—Un edificio en las afueras de esta ciudad, destinado á taller de pirotecnia y que tenia en depósito una cantidad de dinamita, ha volado, quedando entre sus escombros el dueño del taller, su esposa y una hija.

El padre y la hija han sido extraídos cadáveres y herida de gravedad la madre.

—La salud del Papa, segun noticias recibidas recientemente de la nunciatura, es inmejorable.

### Ultima hora.

TELEGRAMA PARTICULAR

del DIARIO DE CÓRDOBA

Madrid 9, á las 5 y 15 de la tarde.

Se han apaciguado los rumores de crisis ministerial.

Los turcos se han apoderado del valle de Timock.

Consolidado interior, 13 34

Exterior 13 50.—Bonos, 57 25

F.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 8.  
Consolidado, 13,25.  
Bonos, 57,35.  
Acciones del Banco de España 182,00

#### CORDOBA.

Trigo de 40 á 44.—Cebada de 14 á 14 1/2.  
—Habas de 24 á 28.—Garbanos de 60 á 60.  
—Escana de 12 á 18.—Yeros de 30 á 40.—Maiz de 38 á 40.—Alberjones de 60 á 60.  
—Alpiste de 48 á 50.—Aceite en los molinos, á 49.—En la ciudad, á 62.  
—Jabon de 38 á 40.—Carne de vaca á 42 cuartos libra.—Id. de certero á 30.—Harina 1.º, á 19 reales arroba, id. 2.º, á 17 arroba de 3.º de 15 1/2 á 16.

#### CAMBIOS.

Madrid 1 día.—Sevilla 1 1/2 id.—Santander 3/8 á 1/2 id.—Valencia 1/4 id.—Barcelona par á 1/4 id.—Murcia 3/4 id.—Malaga 1/4 id.—Zaragoza 3/4 id.—Palencia 3/4 id.—Valladolid 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 1/4 id.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Cotizacion del día 13 de Julio de 1876.—Harina flor Tecla candea superior, en sacos de 2.5 arrobas, á 17 rs. arroba, id. id. de 2.º id. á 16, id. id. de 3.º id. á 15. Dichos precios son puestos en dondicio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en baten uso se abonará 3 rs. por cada uno. Por partida de 10 fanegas en adelante. Id. Moyuelo, sin envase, á 14 y 16 rs. fanega. Salvado de 1.º, á 10. id. de 2.º, id. á 7, de 3.º id. á 4.

MONTORO.—Trigo, de 11'50 á 13'50 pesetas la fanega, y de 20'70 á 23'30 el hectolitro. Cebada, de 4 á 5 pesetas la fanega, y de 8 á 9'80 el hectolitro. Centeno, á 5'25 pesetas la fanega y á 10'25 el hectolitro. Escana, á 4 pesetas la fanega, y á 7'20 el hectolitro. Garbanos, de 20'50 á 20'75 pesetas la fanega y á 0'40 el kilogramo. Arroz, á 7 pesetas la arroba, y á 0'60 el kilogramo. Aceite, en los molinos á 12'75 pesetas la arroba, y en la ciudad á 15'50.

RAMBLA.—Trigo, á 12 pesetas 50 céntimos. Aceite, á 12'75 arroba. Habas, á 25, id. de Cebada, 3'50, id. de escana, á 3, id. de Garbanos, á 30. Libra de jamon 8, id. de tocino 2'50, carne de vaca á 1'12, id. de certero á 75 céntimos de peseta.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10'50 pesetas á 12'50. Cebada, de 4'75 pesetas á 5. Habas, de 8 á 9 pesetas. Garbanos, de 17'50 á 20 id. Yeros, á 8'50 id. Alberjones, de 7'50 á 8 id. Vino, á 5 id. Aceite, á 10'25 id.

PUNTA GENIL.—Aceite á 48 reales. Trigo de 40 á 45. Cebada de 12 á 13. Gar-

banos de 60 á 120. Habas á 27.—Vino en madera, fresco, de 3 á 40. Vinagre de 12 á 14.

AGUILAR.—Trigo de 40 á 50 rs. fanega. Cebada de 18 á 20 id. Habas de 30 á 34 id. Escana de 15 á 17 id. Garbanos de 65 á 70 id. Aceite de 48 á 56 rs. arroba. Vino común de 19 á 22 id. Aguardiente de 50 á 70 id. Vinagre de 8 á 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 44 á 46 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras, Cebada, de 15 á 16 rs. y 84 céntimos de derecho fanega. Habas, de 24 á 26 rs. y 84 céntimos. id. id. Garbanos, de 80 á 90 rs. y 5 céntimos de derecho. Jaton blanco, á 28 rs. arroba y 7 céntimos de derecho. Carne de cabra, á 4 rs. libra y 40 céntimos de derecho libra carnicera. Aceite, á 51 rs. arroba y 8 rs. de derecho.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 43 rs. Cebada á 16. Avena á 12. Centeno, á 35. Habas, á 3. Garbanos á 55. Vino fresco, á 14. id. abejo, á 18. Aceite, á 60. Aguardiente de 18 grados, á 39. id. de 20 id., á 44. id. de doble anís, á 46. Vinagre de vino, á 10. Miel blanca, á 55.

DOS TORRES.—Trigo 41 rs. fanega.—Cebada 10.—Garbanos 60.—Aceite 56 rs. arroba.—Tocino y Jamon 8 rs. libra. Carne de reses menores en brea 24 cuartos.

SEVILLA.—Trigo.—En los puntos de 50 á 52.—En los almacenes de 50 á 53.—En la alhóndiga de 54 á 55.—Cebada.—En los almacenes de 15 á 16 y en la alhóndiga de 24 á 26.—Habas.—En los almacenes de 44 á 46 y en la alhóndiga de 44 á 45.—Aceite á 50.

MALAGA.—Trigo de 45 á 50.—Cebada de 15 á 16.—Habas de 35 á 37.—Aceite de 46 á 50.

### CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 35 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los puertos de la sierra á las doce de la noche.

### FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á

Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CÓRDOBA Á SEVILLA.

Habrán tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 45 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la mañana.

El segundo tren corre sale de Córdoba todos los días á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 45 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 50 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CÓRDOBA Á BELMÉZ.

Habrán dos trenes diarios: uno mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba á las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Belméz á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belméz saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos de la tarde. De Belméz saldrá á las 11 y 29 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos de la tarde. De Belméz saldrá á las 11 y 29 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos de la tarde. De Belméz saldrá á las 11 y 29 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos de la tarde. De Belméz saldrá á las 11 y 29 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche.

5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belméz á las 11 y 29 minutos. De Belméz sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorochon, donde empalma con la de Estremadura.

### COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ALCALÁ.—Diego Ramos, Veneguerra. ALOISO DIAZ, Yervas.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Polvo.

ALMADEN.—José Lopez, Madera. ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Polvo.

ANORA.—Miguel Sanchez, Santa Maria. BAENA.—Isidro Colodrero, Polvo.—José Joaquín Navarro y Contreras, Yervas.

BELALCÁZAR.—Alejandro, Merced. BELMÉZ.—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.

BUALANCE.—Francisco Roman, casa de la Valenciana, calle de Carnicerías. FRANCISCO Benecela y Juan Bejar, Santa Maria.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floré), plaza de Balinas, casa de la fuente. CABEZA DEL BUEN.—Salvador Sereno, Santa Maria.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, San Rafael. FRANCISCO Manuel Carpio, Veneguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.

CARLOTA.—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. FRANCISCO Venancio, Polvo. CARPIO.—Antonio Adan, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Maria.

FRANCISCO Ropero, Santa Maria. CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, Polvo.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, Santa Maria.

ECENA.—Salvador Dieguez, Madera. ESPEJO.—José Castro, Nueva San Pablo. Cristóbal eliado, Santa Maria. Antonio Gomez, Palla.

LA ESPIEL.—Concepcion Mascaraque, de Merced. FERNAN NÚÑEZ.—Martin Serrano, Torvo. Juan Serrano, San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, parador de Ramos, calle de San Pablo.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, San Andrés. Santa Maria. Antonio Diaz, Id. LUCENA.—Julian Alba, Madera. MONTALVAN.—Francisco Guadix, Ven-

eguerra. Cristóbal Mariscal, Id. Federico Perez, San Antonio.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Amanzor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTORO.—José Luque, Polvo. PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, Santa Maria.

PORCUNA.—Benito Garrido, Nueva San Pablo.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnecerías 26. Antonio Lucena, Cantador, parador de Ramo, calle de San Pablo.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, Santa Maria. Antonio Copado, Id. PRIBGO.—Manuel Mérida, Polvo. Ce Ho Arenas, Id.

RAMBLA.—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Polvo.

SANTA ELVA.—Antonio Arroyo Rey, San Antonio.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez San Rafael. José Crespo, Id. TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, Santa Maria.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.—José Melciano, Yervas. Juan Romero, Id. Genimo Ascencio, Veneguerra.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesario I que, Yervas.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárcel, calle del Aceituno, núm. 4. Félix E Molina, Merroques 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunilla de Santa Marina, número. Pedro Muñoz Moreno, Moscos, 30.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, Yervas. VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, Santa Maria. José Rael, San Andrés. Juan O deron, Obispo Blanco.

Viso.—Manuel Ramirez, Santa Maria.

### CAMPANAAS

que en caso de incendio deben dar Parroquias de esta capital para que distinga aquella en que ocurra el incendio. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. An 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, San Nicolas de la Villa, 6.—San Miguel, 7.—Compañia, 8.—San Juan, 9.—A 7.—S. Antonio, 10.—Santiago, 11.—Magdalena —Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en de poblacion darán como señal tres golpes en la campana mayor en las parroquias de la capital, San Nicolas de la Villa, Sanador, Santa Marina y San Andres, e tres campanadas alternaran por espacio de una hora con el volteo de una esq

1. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gástricos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres, la

**REVALENTA ARABIGA,**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan, las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor celebratissimo Wurzer.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Robert, de una congestión pulmonar con t. s., vómito, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218. El Coronel Watton, de la gota, neuralgia y estreñimiento obtinado.—Núm. 18.74. El doctor-médico Sherand, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y irrita economizando 50 veces su precio en medicinas: En cajas de hoja de lata media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras 40 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Lo «bizcocho» de Revalenta se puede comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, a 20 rs.; de dos libras, a 34 rs. La «Revalenta al Chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Córdoba Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—A dono Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17. Dr. Martín, Botica, Píza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA**

de Murray y Lanman.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el baño y el baño.

Preparado solamente por sus dueños, Lanman y Kemp, Nueva York.

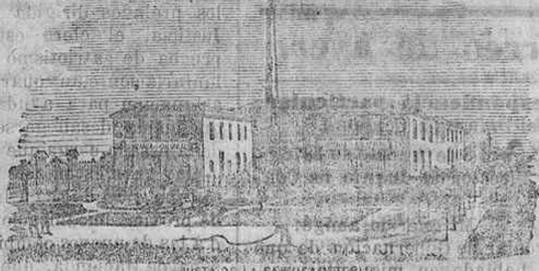
Y de venta en todas las Perfumerías, boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

Academia preparatoria para todas las carreras, bajo la dirección de don Emiliano del Castillo, calle de la Muela, núm. 3.

Desde el 15 del corriente se abre curso extraordinario para los aspirantes a telegrafos, cuya convocatoria está hecha para 1.º de Octubre próximo.

AVISO. D. Rafael Rodríguez, profesor pianista del café de Cervantes, ofrece sus servicios como tocador de piano, así como tambien lecciones a domicilio de solfeo y piano, Vire Bataneros, 9.

**COMPANIA COLONIAL.**



**CHOCOLATES**

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

doce medallas de premio

**Cafés, té, tapioca,**

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal: Montero, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección: nadie ignora, que su fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde su tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, que por cierto es la mejor recomendación.

**GRAN ALMACEN DE MUSICA,**

pianos y órganos expresivos

DE

JUAN MONTEERRUBIO.

SIERPES, 4.—SEVILLA.

Por medio de contratos especiales con fabricantes nacionales y extranjeros, y relaciones comerciales de veinte años, se han conseguido grandes rebajas en los pianos; rebajas que ofrezco al público, reservándome solamente una pequeña comisión.

Así ofrezco pianos verticales de autores reputados, con siete octavas, dos pedales y caja de palo santo, en 3600 rs., con accesorios y embalaje gratis, y puestas libres de gasto y riesgo en la localidad que el comprador designe.

Órganos expresivos y armoniflautas de todas clases, con precio reducido.

Gran surtido de música, con rebajas proporcionadas al pedido.

Pianos de alquiler, para dentro y fuera de la capital.

CATALOGOS GRATIS.

SE ADMITE SUSCRICION A LECTURA MUSICAL.

**Baños sulfurosos de mar**

y otras clases de aguas artificiales.

Las personas que teniendo necesidad de tomar baños, no les sea posible salir de la localidad porque se lo impidan sus achaques, obligaciones ó escasos recursos, obtendrán a precios muy baratos en elegantes frascos de distintos tamaños, una composición concentradísima, con una pequeña cantidad de la cual se preparan baños esencialmente iguales a los de Carratraca, Archena, Huelma y otros análogos, sin mas que variar la temperatura, como se ha demostrado por la experiencia de muchos años y por el exacto y minucioso análisis de dichas aguas.

Con el uso de estos baños se consigue la completa curación de las enfermedades de la piel, herpes, tiña, sarna, tumores fríos, gota, reumatismo, malas digestiones, inflamaciones crónicas del tubo digestivo, el abuso de los mercuriales, temblores, parálisis, inflamaciones crónicas del hígado; supresiones, hemorragias pasivas, opilación, hemorragia y descenso de la matriz, flujo blanco, purgaciones crónicas, clática y lambajo, tisis y asma incipientes.

LAS SALES MARINAS, para la preparación de baños de mar, se expenden en paquetes a un precio reducido, proporcionando a mas de la comodidad y economía, la ventaja de obtenerse saludables efectos con su uso, para la curación de tumores, escrófulas, raquitis, debilidad, empobrecimiento y alteraciones de la sangre, opilación, flujos rebeldes, afecciones nerviosas, vahidos, insomnio, jaqueca, histérico, inapetencia, afecciones de la matriz, flujo blanco, esterilidad, espermatorrea ó impotencia.

La instrucción para el modo de usar estos baños, la llevan impresa los frascos y paquetes, y se facilitará gratis en el punto de venta en Córdoba.—Farmacia de Avilés, cuesta de Lujan, 2

**ENFERMEDADES CONTAGIOSAS**

Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobación de la Academia de Medicina.



Certificaciones de MM. Ricard, Cullerier, Desportes, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsules-Motthes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

8 Calle DAUPHINE en PARIS

**BENZINE COLLAS**

8 Calle DAUPHINE en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA  
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA  
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

**Composicion para los baños artificiales de Carratraca.**

Con esta composicion, resultado de un exactísimo análisis, se preparan en el acto baños idénticos a los de Carratraca, y de análogas virtudes a los de Archena, Ontaneda, la Puda, etc., tan recomendados para la curación de las enfermedades de la piel y tantas otras. Lo cómodo y poco costoso de su uso, así como los buenos resultados obtenidos por los numerosos enfermos que han hecho uso de ella en años anteriores, le han hecho adquirir una justa y general reputación.

Hay tambien paquetes de sales marinas con las que se imita perfectamente el agua del mar, y que con un recurso precioso, para los que no pueden ir a los puertos, pues por un gasto insignificante consiguen los resultados de una temporada de baños sin las molestias que esto ocasiona.

Se expenden en Córdoba en las farmacias de D. Mariano Mantilla, calle San Pablo núm. 37, y en la de D. Joaquin Fuentes, calle San Fernando núm. 43, donde se facilitan prospectos.

**ROSARIO VAZQUEZ**

VIUDA DE ALFARO,

tiene el honor de ofrecer a este ilustrado público sus conocimientos como maestra de primera enseñanza y otras asignaturas. Abre su colegio puerta del Perdon núm. 10.

**AVISO a las señoras.**

En la calleja de Azonarias núm. 10 se lavan y miden mantillas con veintococos, velos mantillas y toda clase de blondas. En la misma casa se hacen pasarellas y venden tocas a precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

**Sustituto.** Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redacción de este periódico darán razon.

**D. Antonio Perez Cruz,** maestro organero de la Santa Iglesia Catedral y afinador de pianos, ofrece a sus amigos y favorecedores sus servicios y nueva e la habitación, calle de San Francisco núm. 53. Tambien procurará complacer a los que deseen adquirir por su mediación cualquier pieza de música ó pianos, valiéndose de las relaciones adquiridas en el tiempo que tuvo abierto su establecimiento, con lo que podrá servirles al precio de fabrica.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de un estenso granero con su correspondiente departamento de pajal, cuadra y ahuchadero; en la casa núm. 46 plazuela del Vizconde de Miranda informarán.

**Arrendamiento.** Se hace de la casa calle de las Cabezas número 18, y se hace amoneda de varios muebles y tocetas.

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda por meses la casa número 10 en la calle Leopoldo de Austria. En la Administración general de Loterías, en la Espartería, informarán.

**Venta.** Se venden unas pueras de calle. En la casa número 80 calle de la Madera, pueden verse y tratar de su precio.

**JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.**

**PATTI DE LLOFRIU.**  
Flor de arroz especial.

El Patti conviene a todas las señoras deseosas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones a que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y tersura de la juventud. No contiene ninguna sustancia química, es adherente é invisible y presta a la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre a los preparados con minerales.

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.  
Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sres. Martín y Gimenez, Librería.

**Violeta.**

**Pérdida.** Se suplica a la persona que se haya encontrado unas gafas colocadas en su caja que se extravieron en la mañana de 7 del corriente de la tienda de comercio de los Sres. Marin a la calle de Almoraz, se sirva entregarlas en dicho establecimiento, y se le dará una gratificación.

**Venta.** La de una góndola de seis asientos con su correspondiente casillero en muy buen estado de servicio, y en la portería de la casa número trece calle Arco Real podrá verse y ajustarse.

**Academia preparatoria,**  
Horno de San Juan, 2.

Bajo la dirección de los oficiales del cuerpo de telegrafos D. Francisco R. Cortés, D. Emilio y D. Lorenzo León y Marin, siguen abiertas las clases preparatorias para aspirantes y oficiales segundo de telegrafos, Administración de ejército, y carreras militares. Se dá tambie repaso a los alumnos de segunda enseñanza. Habiendo sido anunciada por Real Orden la convocatoria de Aspirantes a oficiales segundos de telegrafos para 1.º de Octubre próximo, se establece un curso especial a los que deseen presentarse en las oposiciones.

**Venta.** Se hace de una acreditada fabrica de fideos, hace muchos dias establecida en la ciudad de Lucena, con todos los artefactos que le son propios. Las personas a quienes convenga su adquisición, pueden dirigirse para enterarse del precio y condiciones a D. Francisco Solano Ruiz de Castroviño, que vive en espresada ciudad, calle Damian Perez núm. 7.

**Anuncio.** En la casa conocida por la de los Terceros, Campo de Verdad, existe porción de madera apropiada para construir casas de chamiza y se dará por un precio módico. En la misma casa informarán quien es su dueño.

**Madera de naranjo.** Se venden algunos trozos de la madera de naranjo en la casa calle Horno de San Juan núm. 4.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de las casas principales número 8 calle de San Mateo, barrio de la Magdalena de esta capital, que habilitó el Sr. D. Rafael Diaz de Morales y Bernuy, con inclusion de sus jardines, huerta, oratorio y demás que le pertenece. Puede contratarse con el Procurador D. Manuel Enriquez y knriquez, Carreteras 28.

**Rosario Vazquez,**  
VIUDA DE ALFARO,

tiene el honor de ofrecer a este ilustrado público sus conocimientos como maestra de primera enseñanza y otras asignaturas. Abre su colegio puerta del Perdon núm. 10.

**AVISO a las señoras.**

En la calleja de Azonarias núm. 10 se lavan y miden mantillas con veintococos, velos mantillas y toda clase de blondas. En la misma casa se hacen pasarellas y venden tocas a precios arreglados. Tambien se confecciona toda clase de ropa blanca.

**Sustituto.** Se necesita uno con las condiciones que la ley exige. En la redacción de este periódico darán razon.

**D. Antonio Perez Cruz,** maestro organero de la Santa Iglesia Catedral y afinador de pianos, ofrece a sus amigos y favorecedores sus servicios y nueva e la habitación, calle de San Francisco núm. 53. Tambien procurará complacer a los que deseen adquirir por su mediación cualquier pieza de música ó pianos, valiéndose de las relaciones adquiridas en el tiempo que tuvo abierto su establecimiento, con lo que podrá servirles al precio de fabrica.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de un estenso granero con su correspondiente departamento de pajal, cuadra y ahuchadero; en la casa núm. 46 plazuela del Vizconde de Miranda informarán.

**Arrendamiento.** Se hace de la casa calle de las Cabezas número 18, y se hace amoneda de varios muebles y tocetas.

**Arrendamiento.** Desde el día se arrienda por meses la casa número 10 en la calle Leopoldo de Austria. En la Administración general de Loterías, en la Espartería, informarán.

**Venta.** Se venden unas pueras de calle. En la casa número 80 calle de la Madera, pueden verse y tratar de su precio.